

Oficina Adquisiciones
AARB/FMGR/MARR/MAPP/jam.

SANTA CRUZ, 15 de Julio del 2021.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Decreto Exento N° 105, de fecha 01/02/2021, donde el Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Memorandum N° 161, de fecha 13/07/2021, del Jefe del Departamento de Recursos Humanos.-
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 1192, de fecha 13/07/2021, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 3.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 33 Sillas para escritorio, para ser utilizadas en las diferentes dependencias, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público (**Cod. Id N° 1690087**).-

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **PROSILLAS SPA.**, Rut N° **76.951.481-3**, por la suma de \$ **2.522.862**, Iva Incluido.-
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- Impútese el gasto en la cuenta N° **215-29-04-001-001-001**, "Mobiliario y Otros", del Área Gestión Municipal.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



ÁLVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

-----/